

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo Dirección Territorial de Empleo y Labora

2025/02315 Anuncio de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de empresa de la Fundación Instituto Valenciano de Oncología. Código: 46007032012008.

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Empleo y Labora de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de empresa de Fundación Instituto Valenciano de Oncología.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 23 de enero de 2025, por el que se acuerda fijar las tablas salariales para el año 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Labora, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1.^a del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 41.2 f) de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, Orden vigente hasta que se dicte la Orden de desarrollo del Decreto 166/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Resuelve

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 24 de febrero de 2025.—La directora territorial de Empleo y Labora, María Lurueña Ruiz.

REUNIÓN MESA NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO FIVO
ACTA DE ACUERDO
INCREMENTOS SALARIALES SOBRE LA MASA SALARIAL DE 2024 LA FIVO PARA 2025

En Valencia, a 23 de Enero de 2025.

ASISTENTES

<u>Representación Legal de las personas trabajadoras (RLT)</u>	<u>Representación Empresarial (RE)</u>
Dª. Amparo Devís Gámir, CCOO, Presidenta Comité Empresa FIVO.	D. Manuel Llombart Fuertes, Director General, FIVO
Dª. Ana Pérez Balaguer, CCOO, Secretaria Comité Empresa FIVO.	
Dª. Rosario Valero Valero , CCOO, Delegada Comité Empresa FIVO	D. Pedro Antonio Gómez Gómez, Director de Recursos Humanos FIVO.
Dª. Juana Escribá Fornés, CCOO, Delegada Comité Empresa FIVO	
Dª. María Dolores Solís Moreno, CSIF, Delegada Comité Empresa FIVO.	
D. Carlos Fuster Diana, CSIF Delegado Comité Empresa FIVO.	

Reunidos en los locales de la **FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA** (en adelante también “FIVO”), sitos en C/ Beltrán Baguena nº 8 de Valencia, siendo las 10 horas del día 23 de enero de 2025, se reúnen las personas antes mencionadas con el objetivo de tratar la negociación de incrementos de la masa salarial de la FIVO.

ANTECEDENTES DE INTERÉS

- a) Que las partes comparecientes han mantenido reuniones en fechas, 18/12/2024, 07/01/2025 y hoy, 23/01/2025,
- b) que, el objeto de las referidas negociaciones ha sido, la de los incrementos de la masa salarial de la FIVO habiéndose constituido el pasado día 7/01/2025 la Mesa de Negociadora del convenio colectivo estatutario de empresa, Código 4600732012008

- c) que, en la referida reunión del día 7/01/2025, fruto de la negociación conforme a los principios de buena fe y trasparencia la dirección de la FIVO y la representación legal de las personas trabajadoras de la Fundación se alcanzó preacuerdo cuyo contenido se recoge en el acta levanta al efecto,
- d) que, reunidas las partes en el día de la fecha, ratifican y afirman el referido preacuerdo, mediante el otorgamiento del presente,

ACUERDO

1. incremento de la masa salarial de la FIVO de 2024 en un 1,5 % , adicional al 1,5% pactado y de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto de la Disposición Adicional Sexta del convenio colectivo de la FIVO,
2. el incremento adicional que en este acto se pacta se aplicará sobre las tablas salariales actualizadas y en vigor al día de la fecha, a los conceptos retributivos salariales del convenio incluyendo la carrera y desarrollo profesional del Capítulo XII artículo 67 del convenio colectivo de la FIVO y los conceptos extra-convenio, esto es, un 1.5 % para cada uno de ellos.
3. de esta forma, para el año 2025 el incremento conjunto respecto del total de la masa salarial de 2024 será del 3%,
4. El mencionado incremento adicional se abonará en la nómina del mes de enero de 2025.
5. las nuevas tablas salariales resultantes para el año 2025 por la aplicación todo lo anterior se acompañan como Anexo I al presente Acuerdo y se registrarán ante la autoridad laboral competente a los efectos legales oportunos, comisionándose para ello a D. Pedro Antonio Gómez Gómez con DNI 0458***** o D. Manuel María Llombart Fuertes con DNI 2541*****.

Y para así conste firman las partes por duplicado en el lugar y fecha indicados.

<u>Representación Legal de las personas trabajadoras (RLT)</u>	<u>Representación Empresarial (RE)</u>
Dña. Amparo Devís Gámiz, CCOO, Presidenta Comité Empresa FIVO.	D. Manuel Llombart Fuertes, Director General, FIVO

<p>Dña. Rosario Valero Valero , CCOO, Delegada Comité Empresa FIVO</p> <p>Dña. Ana Pérez Balaguer, CCOO, Secretaria Comité Empresa FIVO.</p> <p>Dña. María Dolores Solís Moreno, CSIF, Delegada Comité Empresa FIVO.</p> <p>D. Carlos Fuster Diana, CSIF, Delegado Comité Empresa FIVO.</p>	<p>D. Pedro Antonio Gómez Gómez, Director de Recursos Humanos FIVO.</p>
---	---

ABLA SALARIAL

Convenio Colectivo Estatutario de Empresa de la EIVO (ANEXO III) 2025

NUEVO PACTO CONV., INCREM. SALARIAL 2025, 1.5% INCREMENTO PACTO EN CONVENIO - 1.5% INCREMENTO ADICIONAL TOTAL INCREMENTO 3%.						
		CATEGORÍA	S.B	BUS CONVENIO	TOTAL 2025	
GRUPO 0	DIRECTOR/A MEDICO Y ADMINISTRATIVO Subdirector/a medico y administrativo		1983.72	231.12	234.87	
GRUPO A	jefe de departamento jefe de servicio jefe clínico Asistente Residente, internato, a.g. especialista, quirúrgico, clínico, psicólogo/a, fisioth.,		1920.94 1862.17 1740.62 1727.65 2706.39 1686.38	266.38 241.20 243.97 246.21 248.47	266.38 241.20 243.97 246.21 248.47	
GRUPO B	Licenciado/a asesoria jurídica/o, Administrador/a Economista Analista de sistemas informáticos Programadora de informática Jefe enfermería, subjefe de enfermería, supervisora enfermería, Enfermero/a Fisioterapeuta	Ingeniero/a titulado superior	1680.58	0.00	0.00	248.47
GRUPO C	Oficial administrativa Oficina de sección Ingeniero/a técnico Jefe de mantenimiento Técnicos Especialistas		1610.28 1686.38 0.00 1416.73 1416.73	255.08 248.47 0.00 280.59 280.59	255.08 248.47 0.00 280.59 280.59	
GRUPO D	Oferente/a de farmacia Auxiliar sanitaria de especializada en farmacia Ayudante sanitario, Auxiliar enfermería Ayudante de investigación		1556.29 1501.28 1381.33 1111.69 1192.58	261.96 252.34 274.44 323.81 0.00	261.96 252.34 274.44 323.81 0.00	
GRUPO E	Aux. administrativa Oficina de mantenimiento Telefónica Lavandería o limpieza/dia Cosechadora Conductores Recpcionista		1286.26 0.00 396.81 990.80 1061.70 996.81 1001.74 996.81 985.08 1056.74 1002.74 990.81	280.69 0.00 261.64 261.64 310.06 259.69 317.58 271.14 212.98 310.24 317.58 259.69	280.69 0.00 261.64 261.64 310.06 259.69 317.58 271.14 212.98 310.24 317.58 259.69	

Portero/a, vigilante nocturno	AÑO 2025
	3.000%
PRIMA DE ASISTENCIA	EUROS
PRIMA DE TRANSPORTE	0,94
GUARDERIA	70,21
	por día realmente trabajado
	70,21
	por día realmente trabajado
	70,21
	nuevos, reúnen los requisitos